



## Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 054 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 ENE 2020



### VISTOS:

El Oficio N° 046-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de enero del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración (e), solicita reconfiguración de la Comisión de Inventario 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 22 de enero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final.

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 180, inciso e) establece que son atribuciones y funciones del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del 2015, se aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles y Estatales";

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles y Estatales", en su numeral 6.7.3.4, establece que la OGA, mediante resolución, constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad (...). La Comisión de Inventario para el cumplimiento de sus funciones, puede solicitar a la OGA la conformación de equipos de trabajo, para la ejecución de la toma de inventario físico. La Comisión de Inventario es responsable de los avances y los resultados del inventario en caso de ser realizada por personal de la entidad o por particulares, La Comisión de Inventario elaborará el Informe Final de Inventario y suscribe el Acta de Conciliación Patrimonio – Contable;

Que, asimismo, establece que la Comisión de Inventario determina los resultados del Inventario de Bienes, comunicando a la OGA, quien remite a la SBN el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonio – Contable suscritos por la Comisión de Inventario; asimismo, establece las funciones de la Comisión de Inventario;

Que, con Resolución Rectoral N° 741-2019-UNTRM/R, de fecha 28 de noviembre del 2019, se designa la Comisión de Inventario 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 061-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 14 de enero del 2020, la Sub Directora de Bienes Patrimoniales, manifiesta que con Resolución Rectoral N° 741-2019-UNTRM/R, se conformó la Comisión Central de Inventario 2019, encargada de la conducción del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNTRM, correspondiente al año 2019, siendo los miembros de la comisión central el siguiente personal: Ing. Heisely Mori Peláez como Presidente (Representando a la Dirección General de Administración), Econ. George Marvin La Serna Silva como Miembro (Representando a la Sub Dirección de Contabilidad) y CPC. Isabel Cristina Zambrano Sánchez como Miembro (Representando de la Sub Dirección de Abastecimiento); manifestando que al haberse producido algunos cambios en la Gestión, es necesaria la reconfiguración del mismo;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora General de Administración (e), indica que al haberse producido cambios en la gestión administrativa, solicita reconfiguración de la Comisión de Inventario 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo a sus integrantes;



## Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 054 -2020-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la Comisión de Inventario 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando de la siguiente manera:

#### COMISIÓN CENTRAL:

MG. Miriam Victoria Bacalla del Castillo	Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán	Miembro
CPC. Manuela Salazar Tafur	Miembro

#### COORDINADOR GENERAL:

CPC. María Rosario Valdera Barreto

#### SUB COMISIONES:

##### **Muebles e Inmuebles:**

CPC. Zoila Fernández Hoyos

##### **Equipos de Cómputo y Laboratorio:**

Ing. Rosario Ocmin Mori

##### **Vehículos, Maquinaria y Semovientes:**


Bach. Edison Collantes Serván

##### **Personal Inventariador para Campus Universitario: 20 personas**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión de Inventario, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
.....  
Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUALLAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL